



# INDUCCIÓN PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS SG-SST

2024



# ¿Qué es el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST?

Es un proceso lógico y por etapas basado en la mejora continua, que busca la aplicación de medidas de seguridad y salud en el Trabajo, la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral, además de la protección y promoción de la salud de los colaboradores.



# Política SG-SST

KPMG se preocupa por mantener la integridad física, mental y social de los trabajadores, por lo cual se compromete a dirigir sus esfuerzos en proveer y mantener condiciones de trabajo seguras y óptimas para todos sus colaboradores.



Esta política incluye aspectos sobre la identificación de los peligros y riesgos, como fomentar la práctica de **hábitos de vida y de trabajo saludables** entre otros.



1. **Identificar los peligros y evaluar los riesgos**, así como establecer los respectivos controles.
2. **Fomentar la participación** de los trabajadores en el SG-SST.
3. **Planear y ejecutar programas** garantizando la protección de la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores directos e indirectos.
4. **Desarrollar actividades** que permitan prevenir y controlar situaciones de emergencia que se puedan presentar.
5. **Promover estrategias que minimicen el acoso e incentiven la sana convivencia laboral**, con el fin de generar un ambiente sano, seguro y adecuado para nuestros colaboradores.
6. **Liderar y promover actividades de información y capacitación**, para fomentar la práctica de hábitos de vida y de trabajo saludables y a generar conciencia por el perjuicio del consumo en exceso de alcohol, drogas y/o tabaco.

*Sign*

# ¿A qué peligros y riesgos estas expuesto en KPMG?



## BIOMECÁNICO

Posturas mantenidas y prolongadas, movimientos repetitivos y manipulación manual de cargas



Desordenes musculo esqueléticos.



## PSICOSOCIAL

Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, características del grupo social del trabajo, condiciones de la tarea, interfase persona – tarea -jornada de trabajo.



Episodios de ansiedad y/o depresión, alteraciones del comportamiento y del sueño



## FÍSICO

Iluminación y radiaciones No ionizantes (sol).



Golpes, tropezones, cefaleas, fatiga visual, lagrimeo, enrojecimiento, irritación, alteraciones de la piel, deshidratación.

# ¿A qué peligros y riesgos estas expuesto en KPMG?



## QUÍMICO

Líquidos, vapores, polvos orgánicos y material particulado.



Alergias en vías respiratorias, mareos, irritación en piel y mucosas.



## BIOLÓGICO

Virus, bacterias, hongos, fluidos o excrementos



Dermatosis, reacciones alérgicas.



## CONDICIONES DE SEGURIDAD

Mecánico, eléctrico, locativo, accidentes de tránsito, público, trabajos en alturas.



Golpes, contusiones, traumas, lesiones en la piel y/o musculo, cortes, heridas, descargas eléctricas, caídas, atropellamientos, accidentes de tránsito.



## FENÓMENOS NATURALES

Sismo, inundación, incendio, precipitaciones (lluvias, granizadas)



Atrapamientos, caídas, golpes.

# ¿Conoces algunas de estas definiciones?



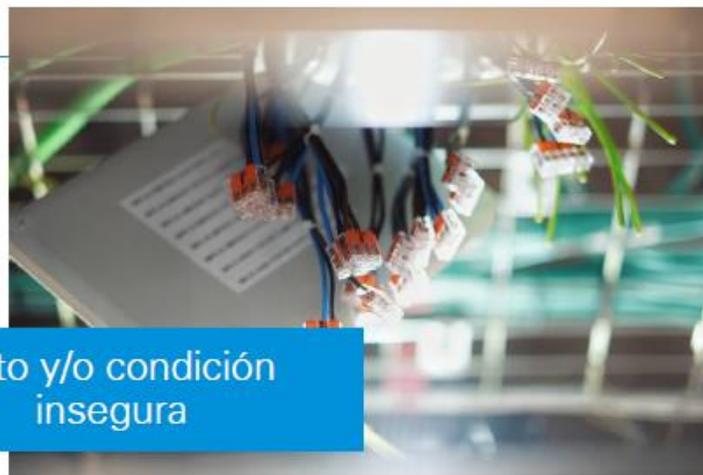
Incidente de trabajo



Accidente laboral



Enfermedad laboral



Acto y/o condición insegura

# ¿Qué es un incidente de trabajo?

Suceso ocurrido en el transcurso del trabajo o en relación con este, que tuvo potencial de ser un accidente y en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.



# ¿Qué es una enfermedad laboral?

Es la enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.



# ¿Qué es un accidente de trabajo?

El que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta del empleador.



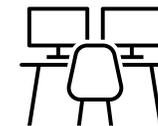
Durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.



Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.



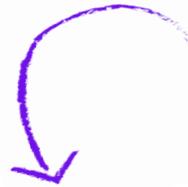
Durante la ejecución de órdenes del empleador, aún fuera del lugar y horas de trabajo.



# ¿Cómo reportar un accidente de trabajo?



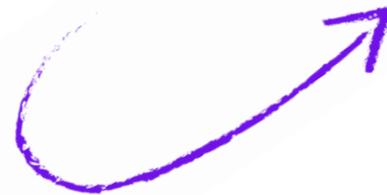
1 Comunícate con el área de SST de tu empresa o el encargado de realizar el reporte de accidente de trabajo a tu ARL



2 Asiste al centro de salud indicado para recibir la atención médica



3 Es importante reportar y enviar la investigación del accidente de trabajo al área de SST de KPMG, al correo: [Co-fmsgsst@kpmg.com](mailto:Co-fmsgsst@kpmg.com) ya que es nuestra responsabilidad ejercer acciones de prevención y control.

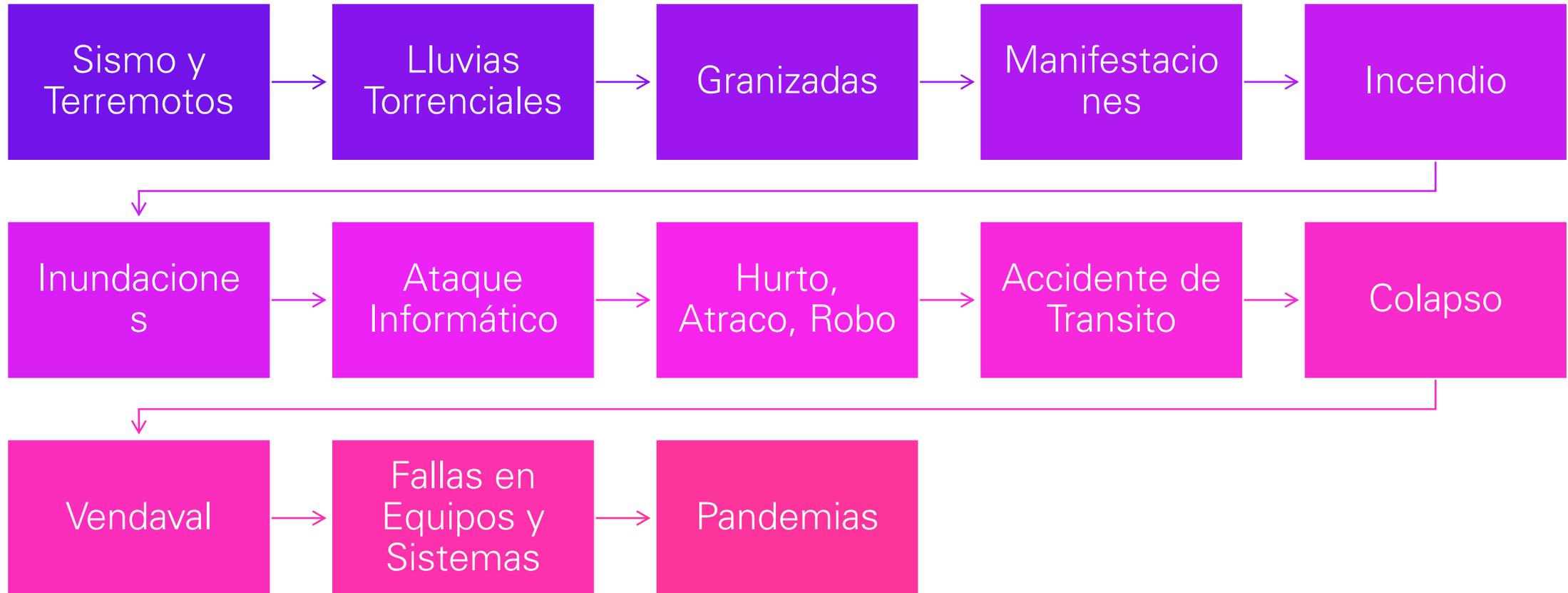


## Recuerda:

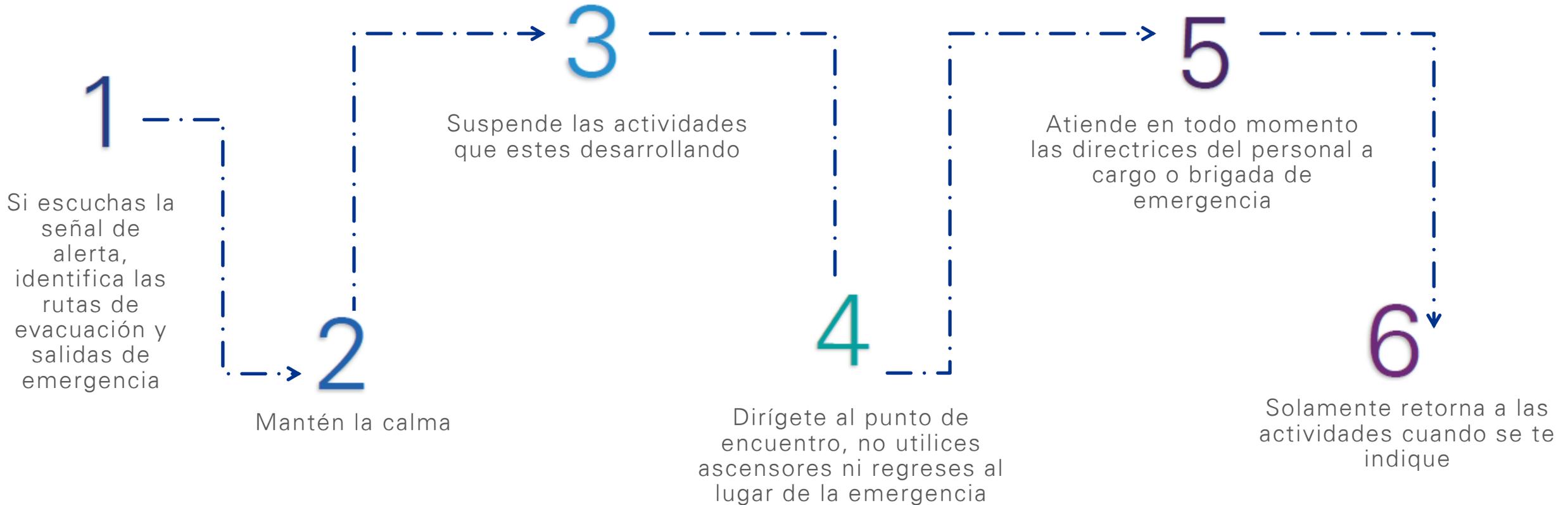
Sigue las instrucciones del área SST de tu empresa y colabora con la investigación del accidente de trabajo, la cual debe ser realizada durante los siguientes 15 días posteriores al accidente.

# Identificación de amenazas

Conoce las amenazas a las cuales esta expuesta la Firma:



# ¿Qué debes tener en cuenta al momento de una emergencia?



Si hay presencia de humo, tapate la nariz y boca con un paño húmedo y desplázate hacia la salida de emergencia arrastrándote. En caso de sismo, mantente alejado de cualquier elemento que pueda caer, trata de ubicarte en posición fetal bajo una mesa o escritorio.



# Conoce los elementos de emergencia



Gabinete



Extintor multipropósito ABC



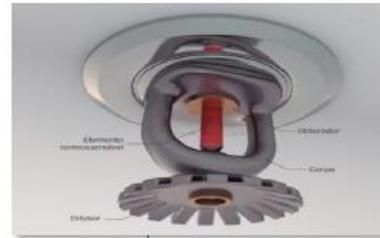
Extintor Solkaflam



Extintor CO2



Detector de humo



Splinker



Alarma de emergencia



Camillas de emergencia



Botiquín



# Punto de encuentro Bogotá



Principal  
Parque el Virrey

# Punto de encuentro Barranquilla



Principal  
Parque (entre Torre  
A y Pricessmart)



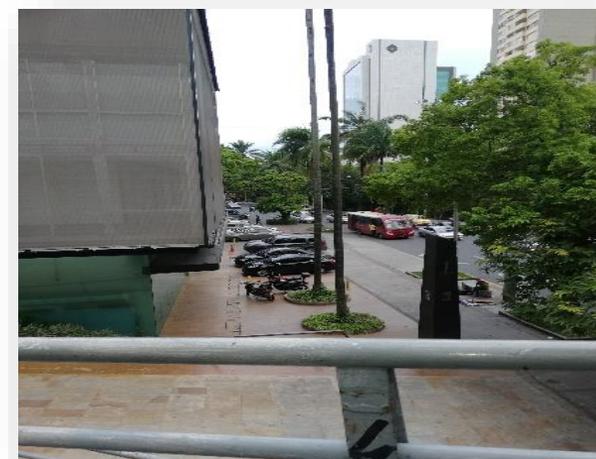
Alterno  
Plazoleta



# Punto de encuentro Cali

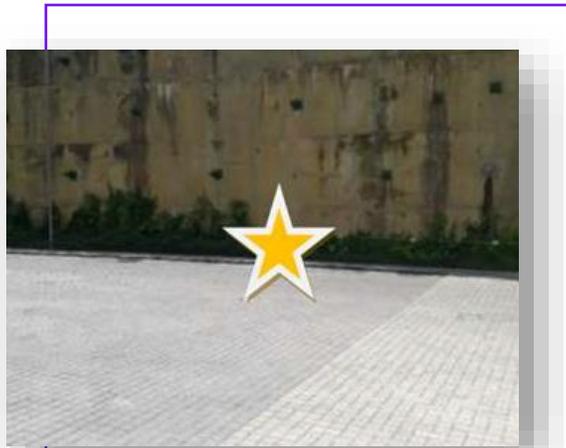


**Principal**  
Frente al  
parqueadero EMI



**Alternativo**  
Frente a la tienda  
D1

# Punto de encuentro Medellín



Principal  
Parqueadero



Alternativo  
Frente al  
parqueadero





© 2024 KPMG Shared Services S.A.S.,  
sociedad colombiana por acciones  
simplificada, adscrita a la organización  
global de firmas miembro independientes  
de KPMG International Limited, una  
entidad inglesa privada limitada por  
garantía. Todos los derechos reservados.

**Cualquier duda y/o inquietud  
puedes contactar al equipo de SST:  
[co-fmsgsst@kpmg.com](mailto:co-fmsgsst@kpmg.com)**



KPMG Colombia



KPMG\_CO